



Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales de M2, M1 (Resto de especialidades), E2 y E1 en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021

Esta Secretaría de Estado, con fecha 11 de noviembre de 2021, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M2, M1 (Resto de especialidades), E2 y E1 sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Habiéndose presentado una renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal suplente:

Vocal:

Baja: María Celia Donaire Tamayo, M2 - Educación social y ciencias de la educación

Alta: Emilia Rubio Cruzado, M2 – Trabajo Social

La Secretaría de Estado de Función Pública. P.D. Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE del 31), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés